

INFORMACIÓN RELATIVA AL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA CURSAR LOS CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO EN EL IES CAMPOS DE NÍJAR

CFGM DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA CFGM DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS Y REDES

El procedimiento **comienza en junio y termina a finales de septiembre**

Los pasos del procedimiento ordinario son:

1. Presentación de solicitudes (15 al 30 junio)

Deberás presentar tu solicitud en Secretaría Virtual (<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/>) o físicamente en el centro solicitado en primer lugar.

2. Relación provisional de solicitantes (5 de julio)

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará la **relación provisional de solicitantes**.

Es fundamental que comprueben que los datos de la solicitud son correctos en (en el tablón de anuncios del centro y/o en la Secretaría Virtual de Centros). En caso de no serlos, puedes reclamar.

3. Relación definitiva de solicitantes (12 de julio)

Una vez que los centros estudien y resuelvan las reclamaciones formuladas a la relación provisional de solicitudes, se publicará la **relación definitiva de solicitantes** en el tablón de anuncios del centro y en Secretaría Virtual.

Con la publicación de la relación definitiva se entienden resueltas todas las alegaciones.

4. Primera adjudicación (12 de julio)

La primera adjudicación se publicará en el tablón de anuncios del centro y en la Secretaría Virtual de Centros.

Si **has obtenido plaza en tu primera petición** debes realizar obligatoriamente la matrícula, terminando de esta forma el proceso. Si no te matriculas, estarás fuera del proceso. **(13 al 16 de julio)**

1. Si **has obtenido plaza en petición distinta a la primera**, tienes dos opciones:
 - Realizar la **matrícula** en la plaza adjudicada. **(13 al 16 de julio)**
 - Realizar una **reserva de matrícula** en la plaza adjudicada para esperar a la próxima adjudicación para ver si obtienes una mejor petición. **(13 al 16 de julio)**
 - En este caso, si no haces ni reserva ni matrícula, estarás fuera del proceso.
2. Si **no obtienes plaza**, deberás esperar a la segunda adjudicación. **(20 de julio)**

5. Segunda adjudicación (20 de julio)

La segunda adjudicación se publicará en el tablón de anuncios del centro y en la Secretaría Virtual de Centros.

1. Si **has obtenido plaza** debes realizar obligatoriamente la matrícula, terminando de esta forma el proceso. Si no te matriculas, estarás fuera del proceso. **(21 al 26 de julio)**

2. Los pasos del procedimiento extraordinario son:

1. Presentación de solicitudes (1 al 3 septiembre)

En septiembre se abre un nuevo período de presentación de solicitudes para las personas solicitantes que lo deseen.

2. Relación provisional de solicitantes (6 de septiembre)

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará la **resolución provisional de solicitantes**.

Es **fundamental que compruebes** que los datos de tu solicitud son correctos en (en el tablón de anuncios del centro y/o en la Secretaría Virtual de Centros). En caso de no serlos, puedes [reclamar](#).

3. Relación definitiva de solicitantes (10 de septiembre)

Una vez que los centros estudien las reclamaciones formuladas a la resolución provisional de solicitudes se publicará la **relación definitiva de solicitantes** en el tablón de anuncios del centro y en Secretaría Virtual.

Con la publicación de la relación definitiva se entienden resueltas todas las alegaciones.

4. Adjudicación (13 de septiembre)

5. Matriculación (14 al 15 de septiembre)